



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
SANTA MARÍA JALAPA DEL MARQUÉS, OAXACA.

2019 – 2021.



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECCIÓN: TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.  
OFICIO NÚM. SMJM/082/2020.

ASUNTO. CONTESTACIÓN DE REQUERIMIENTOS.  
EXPEDIENTE NÚM. : R.R.A.I./0380/2019/SICOM.

SANTA MARÍA JALAPA DEL MARQUÉS, OAXACA; A 13 DE FEBRERO DEL 2020.

CIUDADANO.

LIC. RICARDO DORANTES JIMÉNEZ  
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS  
DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA.  
PRESENTE.

Se recibió la solicitud de información número 00398519, de fecha cinco de junio de dos mil diecinueve, interpuesto por la Recurrente [REDACTED] que fue presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), por medio del cual, ante la falta de contestación a dicho requerimiento se interpuso el Recurso de Revisión por "falta de respuesta" número R.R.A.I./0380/2019/SICOM, y a su vez, la denuncia por incumplimiento, de conformidad con el artículo 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca, por lo que, dando cabal cumplimiento a la resolución aprobada el diez de junio del año dos mil diecinueve, en la que se ordenó la entrega de:

- “1.- Actas de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal de los años 2018 y 2019,
- 2.- Acta de Priorización de obras, acciones y proyectos del Concejo de Desarrollo Social Municipal del 2018 y 2019
- 3.- Actas de selección de obras del municipio de los años 2018 y 2019,
- 4. Actas de Integración del Comité de Obras del Municipio de los años 2018 y 2019”, al efecto, me permito manifestarle:

De conformidad con el artículo 6°, apartado A, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y atendiendo a la premisa que información pública es aquella que se encuentra en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes, para lo cual me permito proporcionar la información con la que se cuenta como sujeto obligado en este Municipio de Santa María Jalapa del Marqués:

A) Respecto al Punto 1, me permito manifestarle, con lo que respecta al Acta de Integración del Concejo de Desarrollo Municipal del año 2018, después de haber



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JALAPA DEL MARQUÉS.  
PRIMERA SUR S/N, COLONIA CENTRO, SANTA MARÍA JALAPA DEL MARQUÉS, OAX.  
TELÉFONO (995) 72 1 2183. CORREO ELECTRÓNICO jalapadelmarques2019@gmail.com



Handwritten text in a box: OSQ O OUA BUT OUA OSA UOOWUOPVOEA

Vertical handwritten note: Comis. Enx. Certificados

Handwritten initials: P.P. J.M.

Handwritten initials: D.A.J.



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
SANTA MARÍA JALAPA DEL MARQUÉS, OAXACA.**

**2019 – 2021.**



realizado una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos de la entrega-recepción que obran en este Ayuntamiento, por lo que no se encontró antecedente alguno, sin embargo; en obvio de moratorias me permito adjuntar al presente en copia certificada el Acta de Integración del Concejo de Desarrollo Municipal del año 2019, para los efectos legales a que haya lugar.

- B) **Respecto al Punto 2**, me permito manifestarle, que adjunto al presente copias certificadas de las Actas de Priorización de obras, acciones y proyectos del Concejo de Desarrollo Social Municipal respecto de los años 2018 y 2019, para los efectos legales a que haya lugar.
- C) **Respecto al Punto 3**, me permito manifestarle, respecto al Acta de Selección de Obras 2018, se realizó una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos de la entrega-recepción que obran en este Ayuntamiento, por lo que no se encontró antecedente alguno, sin embargo; en obvio de moratorias me permito adjuntar al presente en copia certificada el Acta de Selección de Obras correspondiente al año 2019, para los efectos legales a que haya lugar.
- D) **Respecto al Punto 4**, me permito manifestarle, respecto al Acta de Integración del Comité de Obras del año 2018, se realizó una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos de la entrega-recepción que obran en este Ayuntamiento, por lo que no se encontró antecedente alguno, sin embargo; en obvio de moratorias me permito adjuntar al presente en copia certificada el Acta de Integración de Comité de Obras del año 2019, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, y en obvio de moratorias solicito se me tenga cumpliendo con dicha resolución, acordando de conformidad con las formalidades y normatividad aplicable, para que con toda oportunidad se dé por concluido el expediente arriba mencionado, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

**LICDA. JOSELIN ESQUIVEL BALSECA  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



C.c.p. C. Jose Eduardo Ríos López. Presidente del Comité de Transparencia. Para su conocimiento y efectos legales.  
Cumplase.  
C.c.p. Expediente/Minutario

